

D. JOSÉ LUIS PASCUAL MARTÍNEZ, SECRETARIO DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PINTO (MADRID)

CERTIFICA: Que en la sesión ordinaria celebrada por el Ilmo. Ayuntamiento Pleno el día 25 de febrero de 2016, estando presentes los veintiún concejales que componen la Corporación Municipal, se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe del borrador del acta y en su parte dispositiva dice:

"9.- MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES QUE COMPONEN LA CORPORACION MUNICIPAL, PP, GANEMOS PINTO, PSOE Y CIUDADANOS SOBRE EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER 2016.

Constan en el acta las intervenciones.

..//..

Por unanimidad de los asistentes el Pleno **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción conjunta de todos los Grupos Municipales que componen la Corporación Municipal, PP, Ganemos Pinto, PSOE, y Ciudadanos, sobre el día internacional de la mujer 2016, figurando en la parte dispositiva de la moción los siguientes, ACUERDOS:

PRIMERO.- Conmemorar el 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer, promoviendo eventos dirigidos a reforzar el principio de igualdad entre hombres y mujeres.

SEGUNDO.- Crear criterios sociales en materia de igualdad que puntúen positivamente a la hora de realizar concesiones administrativas.

TERCERO.- Potenciar la educación en igualdad. Debemos educar en la eliminación de los estereotipos discriminatorios y de sometimiento, especialmente los que difunden los medios de comunicación y a través de las nuevas tecnologías.

CUARTO.- Apostar por políticas y campañas sobre la corresponsabilidad de hombres y mujeres ante el binomio empleo profesional/trabajo familiar y cuidados. No podemos fomentar que las mujeres tengan que adoptar un rol social masculino para poder tener una carrera profesional competitiva, siguiendo un modelo de falsa igualdad. Por el contrario se trata de compartir ambos, hombres y mujeres, las obligaciones privadas y públicas por igual. Los poderes públicos deben posibilitar la conciliación entre ambas esferas mediante redes de servicios públicos de calidad. La crisis y sus secuelas de recortes han sido nefastas para la conciliación en los últimos años y es el momento de que los gobiernos reparen el enorme daño causado, en el que las mujeres se llevan la peor parte en forma de doble jornada o renuncia al trabajo fuera de casa.

QUINTO.- Luchar por el pleno empleo en nuestro país para mujeres y hombres y, además, por un empleo de calidad. El paro se ha cebado con nuestra sociedad y si no hay trabajo, no hay autonomía, siendo esto especialmente severo para las mujeres, la juventud, las personas con discapacidad y los colectivos de inmigrantes que no cuentan con las redes familiares que han sido esenciales para poder resistir la crisis. La crisis se ha cebado en las familias monoparentales, madres y padres divorciados, personas ancianas. Nos negamos a aceptar que la



AYUNTAMIENTO DE
PINTO

Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

salida del paro sea la precariedad, la temporalidad no deseada, los salarios de pobreza. Este país se merece alternativas de educación, empleo y calidad de vida para que mujeres y hombres cualificados puedan desarrollar aquí sus proyectos vitales en una sociedad del bienestar.

SEXTO.- Impulsar campañas de sensibilización dirigidas a adolescentes, para conseguir su educación en el respeto y la igualdad de género.

SÉPTIMO.- Poner todos los medios posibles para eliminar cualquier forma de violencia contra las niñas y mujeres, tanto en el ámbito público como privado, incluidas la trata, la explotación sexual, el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.

OCTAVO.- Instar al gobierno municipal a organizar una jornada de formación en género para la corporación municipal y del mismo modo instar a los 21 miembros de la corporación a acudir a dicha jornada, siempre y cuando se cuente con partida presupuestaria asignada para tal efecto.

NOVENO.- Instar al gobierno municipal a organizar una jornada de formación en género para los técnicos, siempre y cuando se cuente con partida presupuestaria asignada para tal efecto."

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el Vº. Bº. del Señor Alcalde, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, (art. 206 del ROF), en la Villa de Pinto, a ocho de marzo de dos mil dieciséis.

Vº. Bº

EL ALCALDE



MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE GANEMOS PINTO, PARTIDO POPULAR, SOCIALISTA DE PINTO Y CIUDADANOS PINTO, SOBRE EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER 2016

El tema de 2016 para el Día Internacional de la Mujer es "Por un Planeta 50-50 en 2030: Demos el paso para la igualdad de género". El 8 de marzo la observancia de las Naciones Unidas reflexionará sobre cómo acelerar la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible para impulsar la aplicación efectiva de los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible y compromisos existentes en materia de igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y los derechos humanos de las mujeres.

Es un buen momento para reflexionar acerca de los avances logrados y pedir más cambios. Un día en el que recordemos la desigualdad todavía existente y en el que propongamos soluciones. Las corporaciones locales, por ser la institución más cercana a los ciudadanos y ciudadanas, tenemos una posición de privilegio y, a la vez, una enorme responsabilidad en la lucha contra la desigualdad: las violencias machistas que son, a su vez, la consecuencia de múltiples desigualdades que operan en todos los ámbitos: cultural, económico, político, simbólico, institucional... Afortunadamente, la sociedad está cada vez más concienciada de la injusticia que supone la supervivencia de este tipo de violencia, que tiene muchas caras y la más terrible es la de los asesinatos de mujeres que tenemos que lamentar cada poco tiempo.

El artículo 14 de la Constitución española proclama el derecho a la igualdad y a la no discriminación por razón de sexo. Por su parte, el artículo 9.2 consagra la obligación de los poderes públicos de promover las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva. La igualdad entre mujeres y hombres es un principio jurídico universal reconocido en diversos textos internacionales sobre derechos humanos, entre los que destaca la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en diciembre de 1979 y ratificada por España en 1983.

La Administración local, es la administración más próxima al ciudadano, más cercana a los problemas que afronta la mujer. Por ello, constituye el agente dinamizador más apropiado para promover una sociedad verdaderamente Igualitaria, llevando a cabo acciones concretas dirigidas a la prevención de conductas discriminatorias y a la previsión de políticas activas de igualdad sobre los diversos ámbitos sociales y culturales.

Debemos hacer especial incidencia en la formación, en el empleo y en el mantenimiento de servicios públicos fundamentales para el cumplimiento de derechos básicos de las mujeres. Esto exige, entre otras cosas, que los municipios elaboremos estrategias que velen por la aprobación de presupuestos con perspectiva de género en todas las políticas que afectan a las mujeres. Debemos desarrollar políticas de integración, de acciones positivas y de transversalidad para apoyar la organización y empoderamiento de las mujeres. Debemos utilizar los recursos de los que disponemos, como

Ayuntamientos, para luchar contra las violencias machistas, símbolo máximo de la desigualdad entre hombres y mujeres. Nuestro compromiso es el de avanzar por la plena participación de las mujeres en la vida pública, por promover servicios y condiciones de vida en los que las mujeres tengan la oportunidad y derecho a trabajar y, a cuidar y a ser cuidadas, en igualdad y corresponsabilidad para alcanzar una sociedad más democrática, más justa y más solidaria.

El derecho a la igualdad debe inculcarse desde la infancia, siendo ésta la mejor forma de conseguir que en un futuro los hombres y mujeres convivan de una manera igualitaria y solidaria, por lo que es necesario potenciar la educación en valores.

Por todo ello, pedimos a la Corporación Municipal de Pinto que se manifieste el 8 de marzo del lado de las mujeres y se comprometa a seguir trabajando por la igualdad, conscientes de que aún queda un largo camino por recorrer para la desaparición efectiva de la desigualdad, proponiendo al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- Conmemorar el 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer, promoviendo eventos dirigidos a reforzar el principio de igualdad entre hombres y mujeres.

SEGUNDO.- Crear criterios sociales en materia de igualdad que puntúen positivamente a la hora de realizar concesiones administrativas.

TERCERO.- Potenciar la educación en igualdad. Debemos educar en la eliminación de los estereotipos discriminatorios y de sometimiento, especialmente los que difunden los medios de comunicación y a través de las nuevas tecnologías.

CUARTO.- Apostar por políticas y campañas sobre la corresponsabilidad de hombres y mujeres ante el binomio empleo profesional/trabajo familiar y cuidados. No podemos fomentar que las mujeres tengan que adoptar un rol social masculino para poder tener una carrera profesional competitiva, siguiendo un modelo de falsa igualdad. Por el contrario se trata de compartir ambos, hombres y mujeres, las obligaciones privadas y públicas por igual. Los poderes públicos deben posibilitar la conciliación entre ambas esferas mediante redes de servicios públicos de calidad. La crisis y sus secuelas de recortes han sido nefastas para la conciliación en los últimos años y es el momento de que los gobiernos reparen el enorme daño causado, en el que las mujeres se llevan la peor parte en forma de doble jornada o renuncia al trabajo fuera de casa.

QUINTO.- Luchar por el pleno empleo en nuestro país para mujeres y hombres y, además, por un empleo de calidad. El paro se ha cebado con nuestra sociedad y si no hay trabajo, no hay autonomía, siendo esto especialmente severo para las mujeres, la juventud, las personas con discapacidad y los colectivos de inmigrantes que no cuentan con las redes familiares que han sido esenciales para poder resistir la crisis. La crisis se ha cebado en las familias monoparentales, madres y padres divorciados,

personas ancianas. Nos negamos a aceptar que la salida del paro sea la precariedad, la temporalidad no deseada, los salarios de pobreza. Este país se merece alternativas de educación, empleo y calidad de vida para que mujeres y hombres cualificados puedan desarrollar aquí sus proyectos vitales en una sociedad del bienestar.

SEXTO.- Impulsar campañas de sensibilización dirigidas a adolescentes, para conseguir su educación en el respeto y la igualdad de género.

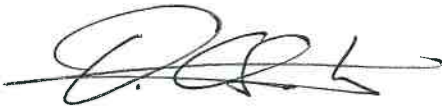
SÉPTIMO.- Poner todos los medios posibles para eliminar cualquier forma de violencia contra las niñas y mujeres, tanto en el ámbito público como privado, incluidas la trata, la explotación sexual, el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.

OCTAVO.- Instar al gobierno municipal a organizar una jornada de formación en género para la corporación municipal y del mismo modo instar a los 21 miembros de la corporación a acudir a dicha jornada, siempre y cuando se cuente con partida presupuestaria asignada para tal efecto.

NOVENO.- Instar al gobierno municipal a organizar una jornada de formación en género para los técnicos, siempre y cuando se cuente con partida presupuestaria asignada para tal efecto.

En Pinto a 22 de Febrero del 2016

P.O.



DANIEL SAWTSCUB MORERO
Fdo. Ángel Suazo Hernández
Portavoz del Grupo Municipal de
Ganemos Pinto



Fdo. Julio López Madera
Portavoz del Grupo Municipal del
Partido Popular



Fdo. Juan Diego Ortiz González
Portavoz del Grupo Municipal del
Partido Socialista Obrero Español

Fdo. Juana Valenciano Parra
Portavoz del Grupo Municipal de
Ciudadanos

P.O.



